EXPTE. D- 3537 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más sincero homenaje a las víctimas de la brutal represión llevada a cabo por el gobierno dictatorial de Juan Carlos Onganía durante la noche del 29 de julio de 1966, conocida como "La noche de los bastones largos" y durante la cual se ejerció una aterradora violencia sobre docentes y estudiantes de la Universidad de Buenos Aires, al cumplirse el 55° aniversario. -

LIC. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración encuentra su fundamento en aquel pavoroso hecho de la historia argentina, en cual la dictadura encabezada por Juan Carlos Onganía decidió desalojar distintas facultades de la Universidad de Buenos Aires y reprimir a las autoridades, lxs profesores y alumnxs que reclamaban en defensa de la autonomía universitaria.

Cabe recordar que la Reforma Universitaria de 1918, ocurrida en la Universidad de Córdoba y luego extendida al resto del sistema universitario, había generado un movimiento que impulsó grandes adelantos, como por ejemplo que se concursaran periódicamente los cargos de profesor que hasta ese momento eran vitalicios, la separación definitiva de la Iglesia y la universidad; y la participación estudiantil en el gobierno universitario. Este proceso, buscaba facilitar el acceso de los sectores medios a la educación universitaria.

La llegada del peronismo al poder en 1946, favoreció el surgimiento, en el sistema educativo universitario, de los primeros atisbos de una educación superior masificada. En 1949 se estableció la gratuidad de los estudios universitarios mediante la supresión de todos los aranceles, lo que derivó en que en una década se triplicara la matrícula universitaria.

Lejos de este espíritu de conquistas de derechos, es que, en 1966, el 29 de julio y a un mes de instaurada la dictadura militar autoproclamada "Revolución Argentina", el Presidente de facto, Juan Carlos Onganía, firmó el Decreto-Ley N° 16.192 por el cual se suprimía el gobierno tripartito y la autonomía de las universidades nacionales, que regían desde finales de la década de 1950. Además, por dicho decreto se subordinaba a las

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

autoridades de las ocho casas de altos estudios del país al Ministerio de Educación, nombrándolas administradoras o instándolas a renunciar en un lapso de treinta días.

De esta manera el dictador Onganía había decretado no sólo la intervención de las universidades nacionales, sino también la depuración académica. Es decir, expulsar a cualquier tipo de oposición que realizara alguna actividad dentro de aquellos establecimientos educativos.

Esa misma tarde, el Rector de la UBA, Ing. Hilario Fernández Long, rechazó las nuevas disposiciones. Él y su equipo de asesores presentaron inmediatamente sus renuncias. En señal de repudio a la medida, en cinco Facultades -Ciencias Exactas y Naturales, Arquitectura, Ingeniería, Filosofía y Letras y Medicina- grupos de estudiantes y docentes decidieron tomar los edificios.

La noche del 29 de julio, el gobierno resolvió el desalojo utilizando las fuerzas de seguridad. La Guardia de Infantería de la Policía Federal expulsó violentamente a los miembros de la comunidad académica que habían ocupado los edificios de las Facultades en protesta y en signo de resistencia frente a la disposición de las autoridades del gobierno militar. Los largos palos de madera con los que las fuerzas policiales reprimieron ferozmente a estudiantes, profesorxs, autoridades y graduadxs, hicieron que este triste episodio pasara a las páginas más oscuras de la historia argentina como "La Noche de los Bastones Largos", en la que se llevaron detenidas a centenares de personas y otras tantas resultaron heridas.

A su vez, como consecuencia de este oscuro episodio, aproximadamente 1500 académicxs fueron obligadxs a abandonar sus puestos de trabajo y, muchxs de ellxs, se exiliaron en el exterior. A partir ahí, comenzó un éxodo de brillantes investigadorxs y científicxs.

De esta manera esa noche se consumó el retroceso más importante de la educación pública en lo que transcurría del siglo XX, y se clausuró violentamente una etapa dorada de la universidad argentina que había consolidado la práctica de la ciencia moderna, la

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

aplicación del conocimiento científico a los problemas del desarrollo nacional y la modernización de la cultura.

La "Noche de los Bastones Largos" inauguró así, una política de persecución, intolerancia y violencia contra el pensamiento crítico que produciría graves daños al desarrollo científico y a las instituciones de educación superior.

Los episodios del 29 de julio de 1966 pueden verse como el preludio del terrorismo de Estado que se instauraría en Argentina con la dictadura cívico-militar de 1976. Ambas dictaduras identificarían en las universidades un enemigo común: el pensamiento crítico, la formación con valores democráticos y la investigación científica al servicio del desarrollo nacional.

En este sentido es imprescindible reafirmar el compromiso con los principios de autonomía y cogobierno, pilares fundamentales de nuestras universidades nacionales, junto con la convivencia democrática, el respeto por la diversidad y el espíritu crítico.

Nos parece oportuno entonces, recordar las palabras de la compañera Cristina Fernández de Kirchner: *"Cuando se pierde cerebro y se pierde conocimiento, el valor no tiene precio. Es incalculable porque marca el crecimiento o el atraso de un país. Por eso, la recuperación de científicos argentinos fue una tarea muy importante para nosotros".*

En mérito de lo expuesto solicito a los legisladores y las legisladoras que me acompañen con su voto positivo. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.